

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACION 2021 - 2024
No. 4/2021.
10 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

EN LA CIUDAD DE COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, MICHOACÁN, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2021; REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO PROFR. TOMÁS GONZÁLEZ LÓPEZ, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LUGAR INDICADO PARA LLEVAR ACABO DICHA SESIÓN ORDINARIA, LOS CIUDADANOS C. MARIA OBDULIA ESQUIVEL COLIN, PRESIDENTA MUNICIPAL; LIC. RAFAEL SAUCEDO SANTANA, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS C.C. REGIDORES MUNICIPALES: C. MA. GUADALUPE RAMOS RAMOS, LIC. MARCO ANTONIO ÁVILA MENDOZA, ING. FATIMA LÓPEZ RAMOS, C. ALEJANDRO RAMÍREZ MENDOZA, PROFRA. ELSA MATILDE WALLE FARIAS, C. LEONARDO VALDOVINOS ZEPEDA, LIC. MARCELA ALEJANDRA SÁNCHEZ PIMENTEL, C. RAMÓN CLEMENTE CARRILLO SÁNCHEZ, LIC. ALBERTO RICARDO RAMÍREZ MARTÍNEZ, LIC. SALVADOR IVÁN TORRES BARAHONA, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESION ORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL, PREVIAMENTE CONVOCADA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES CORRESPONDIENTES DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
3. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN, EN BASE AL ARTÍCULO 32, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
4. ASIGNACIÓN DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS REGIDORES, QUE MARCAN LOS ARTICULOS 48 Y 50, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
5. SOLICITAR A LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN Y A LA FUNCIÓN PÚBLICA, AUDITAR EL EJERCICIO FISCAL 2021.
6. PROPUESTA DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA.
7. ASUNTOS GENERALES

PUNTO No. 1.- LISTA DE ASISTENCIA; Se procedió a pasar lista de asistencia, estando ausente el C. Leonardo Valdovinos Zepeda, Regidor, por problemas de salud y habiendo quórum, se procedió a dar continuidad a la presente. -----

PUNTO No. 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; La Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Alma Rosa Lucatero Cuevas, procede a dar lectura al Acta anterior No. 03/2021, de fecha 02 de Septiembre del 2021, la cual se aprueba por mayoría por los que en ella participan y la firman. -----



PUNTO No. 3.- CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN, EN BASE AL ARTÍCULO 32, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. La Secretaria del H. Ayuntamiento, Lic. Alma Rosa Lucatero Cuevas de acuerdo al artículo 24 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, que a la letra dice, una vez concluida la entrega – recepción; el Ayuntamiento entrante, designara una comisión especializada especial que se encargará de analizar el expediente integrado con la documentación conducente, para formular en un plazo de 20 días naturales un dictamen que señale si la entrega de recepción fue completa o no.---

Por lo que se nombra la Comisión Especial Dictaminadora quedando conformada por: el Lic. Rafael Saucedo Santana, Síndico Municipal; el C. P. Ramón Chávez Madrigal, Tesorero Municipal, P.C.P. Guadalupe Mendoza Sánchez, Encargada del Despacho de Contraloría Municipal, Lic. Alma Rosa Lucatero Cuevas, Secretaria del H. Ayuntamiento; el Ing. Octavio Méndez Ortiz, Director de Obras Públicas y el Lic. Martel Ávila Moreno, Director de Asuntos Jurídicos; como lo estipula el artículo 32, de los lineamientos para Entrega-recepción de los Municipios en del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

Se le dio la palabra al Regidor el Lic. Alberto Ricardo Ramírez Martínez, propone que sean más integrantes para analizar los libros. -----

PUNTO No. 4.- ASIGNACIÓN DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS REGIDORES, QUE MARCAN LOS ARTICULOS 48 Y 50, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. quedan de la siguiente manera:

I.- DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; QUE SERÁ PRESIDIDA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. MARÍA OBDULIA ESQUIVEL COLÍN.

II.- DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL; QUE SERA PRESIDIDA POR EL SINDICO MUNICIPAL LIC. RAFAEL SAUCEDO SANTANA.

III.- DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO; C. MA. GUADALUPE RAMOS RAMOS Y EL LIC. SALVADOR IVÁN TORRES BARAHONA.

IV.- DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; LIC. MARCELA ALEJANDRA SANCHEZ PIMENTEL, MTRA. ELSA MATILDE WALLE FARIAS, ING. FATIMA LOPEZ RAMOS.

V.- DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD; LIC. MARCO ANTONIO ÁVILA MENDOZA Y C. MA. GUADALUPE RAMOS RAMOS.

VI.- DE LA SALUD, DESARROLLO SOCIAL, JUVENTUD Y DEPORTE; LIC. IVÁN SALVADOR TORRES BARAHONA, LIC. MARCELA ALEJANDRA SÁNCHEZ PIMENTEL, LIC. MARCO ANTONIO ÁVILA MENDOZA



VII.- DE MEDIO AMBIENTE, PROTECCION ANIMAL Y DESARROLLO RURAL;
C. RAMON CARRILLO SANCHEZ, LIC. ALBERTO RICARDO RAMIREZ
MARTINEZ, C. ALEJANDRO RAMIREZ MENDOZA.

VIII.- DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS; ING. FÁTIMA LÓPEZ
RAMOS, LIC. MARCO ANTONIO ÁVILA MENDOZA, LIC. ALBERTO RICARDO
RAMIREZ MARTINEZ Y C. RAMON CARRILLO SANCHEZ.

IX.- DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; LIC. ALBERTO RICARDO RAMIREZ
MARTINEZ.

X.- DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE; C.
ALEJANDRO RAMÍREZ MENDOZA Y LA PROFRA. ELSA MATILDE WALLE
FARIAS.

XI.- DE ASUNTOS INDÍGENAS, EN DONDE EXISTAN PUEBLOS
COMUNIDADES INDÍGENAS;

XII.-DE ASUNTOS MIGRATORIOS, DONDE SE REQUIERA; Y,

XIII.-DE LAS DEMÁS QUE, EN EL AMBITO DE LA COMPETENCIA MUNICIPAL,
EL AYUNTAMIENTO POR ACUERDO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE
LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SE DETERMINEN, AL INICIO DE UNA
ADMINISTRACIÓN.

**PUNTO No. 5.- SOLICITAR A LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN Y
A LA FUNCIÓN PÚBLICA, AUDITAR EL EJERCICIO FISCAL 2021.** A lo anterior
el cuerpo de regidores, pidió específicamente que la auditorio se llevara a cabo en
los Departamentos de Obras Públicas y Tesorería Municipal. -----

**PUNTO No. 6.- PROPUESTA DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPAL Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA.** La C. María Obdulia Esquivel
Colín, Presidenta Municipal, tomo la palabra y hace mención que en base a la Ley
Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en su Capítulo IX,
Artículo 40, fracción XX, que dice: para designar a la Directora o Director de
Seguridad Pública Municipal, debe de ser a partir de una propuesta de terna, pero
en este caso no habiendo alguna otra propuesta, se propone al C. Rafael Vargas
Reyna, los miembros de cabildo sometieron a votación y por mayoría de votos se
aceptó la propuesta quedando como Director de Seguridad Pública Municipal por la
Administración 2021-2024, el C. Rafael Vargas Reyna.-----

Acto seguido la C. María Obdulia Esquivel Colín, Presidenta Municipal, procede a la
toma de protesta al C. Rafael Vargas Reyna. -----

PUNTO No. 7.- ASUNTOS GENERALES.

1.- El Síndico Municipal Lic. Rafael Saucedo Santana expone que para la firma
electrónica que recae sobre él, necesita un poder general avalado por cabildo para
poder cambiarlo. Analizado el punto el cabildo le autoriza Poder General para actos
de Administración y Representación Legal. -----

Palacio Municipal S/N • Coalcomán de Vázquez Pallares, Coalcomán, Mich.
60840 • municipio@coalcoman.gob.mx • Tel: (424) 5330118 y 5330285

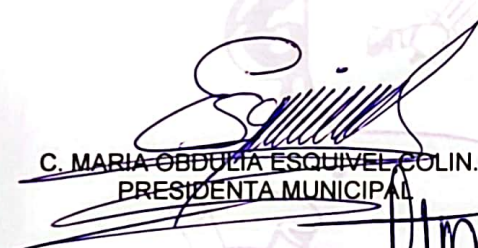


2.- El C. Jaime Nava Ramos, solicito audiencia para exponer las situaciones referentes al Asilo de Ancianos, del cual dice ser el encargado, cargo que no acredito mediante documentación, pero como ciudadano se le comento que se le dará un espacio la próxima sesión. -----

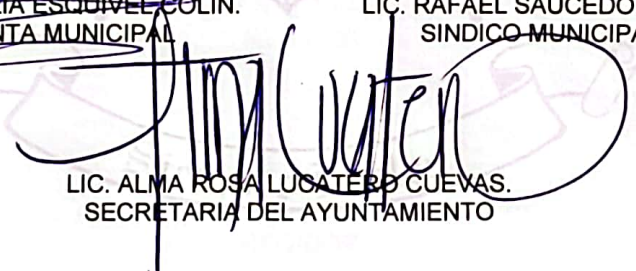
3.- Se recibe al C.P. Pedro Preciado Sánchez, representante legal del C. Misael González Fernández Expresidente Municipal de Coalcomán, en la administración 2015-2018. Acto seguido la Lic. Alma Rosa Lucatero Cuevas, Secretaria del H. Ayuntamiento le concede la palabra al C.P. Pedro Preciado Sánchez y expuso que tiene documentación importante en su poder de la Administración 2015-2018, misma que menciona que posteriormente estaría entregando a cada departamento. Terminada su intervención hace entrega a la Lic. Alma Rosa Lucatero Cuevas, Secretaria del H. Ayuntamiento de copia de Acta Ordinaria No. 77/2018, debidamente firmada, sellada y cotejada ante Notario Público No.43. -----

4.- Como otro punto de asuntos generales se asienta que el C. Leonardo Valdovinos Zepeda, Regidor, no se ha presentado a la toma de protesta por cuestiones de salud, ya que se encuentra hospitalizado. -----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión a las 14:53 horas con cincuenta y tres minutos del mismo día propuesta. -----


C. MARIA OBDULIA ESQUIVEL COLIN.
PRESIDENTA MUNICIPAL


LIC. RAFAEL SAUCEDO SANTANA.
SINDICO MUNICIPAL


LIC. ALMA ROSA LUCATERO CUEVAS.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

H. CUERPO DE REGIDORES


Lic. Guadalupe Ramos R.
C. MA. GUADALUPE RAMOS RAMOS.
REGIDORA

LIC. MARCO ANTONIO AVILA MENDOZA.
REGIDOR

GOBIERNO DE
COALCOMÁN

2021-2024

"RETOMANDO EL RUMBO JUNTOS" Hoja No. 05, Acta No. 4/2021.

Leonardo V. Z.
C. LEONARDO VALDOVINOS ZEPEDA.
REGIDOR

Fatima Lopez Ramos
ING. FATIMA LOPEZ RAMOS.
REGIDORA

Alejandro R. M.
C. ALEJANDRO RAMÍREZ MENDOZA.
REGIDOR

Elsa Matilde Walle Farias
PROFRA. ELSA MATILDE WALLE FARIAS.
REGIDORA

Marcela Alejandra Sanchez Pimentel
LIC. MARCELA ALEJANDRA SÁNCHEZ PIMENTEL.
REGIDORA

Ramón Clemente Carrillo Sánchez
C. RAMÓN CLEMENTE CARRILLO SÁNCHEZ.
REGIDOR

Alberto Ricardo Ramirez Martinez
LIC. ALBERTO RICARDO RAMÍREZ MARTÍNEZ.
REGIDOR

Salvador Iván Torres Barahona
LIC. SALVADOR IVÁN TORRES BARAHONA.
REGIDOR

